



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 20-ABRIL-2020

DIRECCION: ARCADIA JARDINES ARCADIA LA SILLA 2° SECTOR 3ª ETAPA

COLONIA: ARCADIA JARDINES

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 134 VIVIENDAS

ARCADIA LA SILLA 2° SECTOR

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0992/IV/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

_____ AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARRA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 20 DE ABRIL 2021

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
577	15 AL 28
578	1 AL 28
580	1 AL 53
581	1 AL 29
584	1 AL 5
585	22 AL 26

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.